



*Despacho Ministerial*  
*Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica*  
*República de Costa Rica*

San José, 07 de febrero del 2019  
DM-141-2019

Señor  
Yoshiaky Ito  
Embajador del Japón

Excelentísimo señor Embajador:

De conformidad con lo dispuesto en el ordenamiento jurídico costarricense (Ley 5525 y Decreto Ejecutivo 35056-PLAN-RE y sus reformas), así como en las disposiciones de la Contraloría General de la República, corresponde al Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) llevar un registro sistemático de todos los proyectos y recursos de cooperación internacional, sea de cooperación técnica, cooperación no reembolsable así como de la cooperación reembolsable.

Para cumplir con tales disposiciones y responsabilidades, desde el año 2010 se ha puesto en funcionamiento el "**Sistema de Información sobre Gestión de la Cooperación Internacional (SIGECI)**"; mismo que se encuentra disponible y "en línea", incluyendo el módulo con información sobre Proyectos de Cooperación Sur-Sur, Triangulación y más recientemente la vinculación de los proyectos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Paralelo al registro de los proyectos de cooperación (tanto de oferta como de demanda), MIDEPLAN prepara periódicamente los Informes del Comportamiento de la Cooperación Internacional en Costa Rica, tratando de dar seguimiento a dichos comportamientos y hacerlos comparativos, mismos que están disponibles en el sitio web del Ministerio y que además; se hacen llegar vía electrónica.

Actualmente nos encontramos en la tarea de recopilar los datos sobre flujos de recursos y proyectos de cooperación correspondientes al **año 2018**, mismos que se contrastarán con los datos internos del SIGECI-MIDEPLAN, por lo que le solicito respetuosamente se sirva remitirnos –antes del 08 de marzo próximo-, la siguiente información:

1. Nombre del Proyecto o Acción de Cooperación brindada al país durante el año 2018 (enero-diciembre).
2. Institución o Entidad Costarricense Contraparte a la que se dirigieron los recursos/proyectos.
3. Tema o Sector de Desarrollo al que se dirigieron tales recursos (salud, educación, ambiente, seguridad, etc.).
4. Región o Cantón a los que se dirigieron los proyectos o recursos de cooperación (si está disponible).





*Despacho Ministerial*  
*Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica*  
*República de Costa Rica*

5. Período de Ejecución del proyecto (indicar fecha de inicio y fecha de conclusión del proyecto).
6. Modalidad de Cooperación de cada Proyecto (Técnica, Sur-Sur, Triangulación, No Reembolsable, Crédito Externo, etc. según corresponda).
7. Monto asignado a dicho proyecto y/o acción de cooperación (colones, dólares, euros u otro).

Cualquier consulta adicional, favor dirigirse con el Sr. Oscar Méndez, al Área de Cooperación Internacional de este Ministerio, al teléfono 2202-8578 o al correo electrónico [omendez@mideplan.go.cr](mailto:omendez@mideplan.go.cr)

Atentamente,

Daniel Soto Castro  
Ministro a.i.

- C. Manuel Ventura Robles, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto  
Rita Hernández Bolaños, Directora de Cooperación Internacional, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto  
Saskia Rodríguez Steichen, Directora de Cooperación Internacional, MIDEPLAN  
Jimena Jaén Baltodano, Asesora de Despacho, MIDEPLAN  
Bernal Durán Bonilla, Fiscalizador División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, Contraloría General de la República  
Sr. Hideo Maeda, Representante Residente de JICA en Costa Rica  
Archivo

